

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión: Informe del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS

A. Relación con el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado

1. Producto(s) del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:

4.2.1. Se habrán mejorado el liderazgo, la gobernanza y las relaciones exteriores para aplicar el 13.º PGT y generar impacto de forma armonizada en los países, tomando como base las comunicaciones estratégicas y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.

4.2.2. La Secretaría lleva a cabo sus actividades de forma responsable, transparente, conforme y basada en la gestión de riesgos, especialmente a través del aprendizaje institucional y la cultura de la evaluación.

4.2.3. Se habrá dotado de recursos a las prioridades estratégicas de forma predecible, suficiente y flexible gracias al fortalecimiento de las alianzas.

4.2.4. Se habrán seguido procesos de planificación, asignación de los recursos, monitoreo y presentación de informes basados en las prioridades de los países y encaminados a tener repercusión a escala nacional, aprovechar bien los recursos y cumplir las prioridades estratégicas enunciadas en el 13.º PGT.

4.2.5. Se habrá fomentado el cambio cultural y se habrá mejorado el desempeño de la Organización mediante la coordinación de la agenda de transformación en toda la OMS.

4.2.6. Se habrá incorporado progresivamente y monitoreado el enfoque de «no dejar a nadie atrás» centrado en la equidad, la igualdad de género y los derechos humanos.

4.3.1. Se habrá instaurado una sólida gestión de las prácticas financieras y la supervisión gracias a un marco eficaz y eficiente de control interno.

4.3.2. Se habrán gestionado y desarrollado con eficacia y eficiencia los recursos humanos para atraer, contratar y fidelizar a personal experto para la satisfactoria ejecución de los programas.

4.3.3. Se habrán instituido plataformas y servicios digitales eficaces, innovadores, protegidos y adaptados a las necesidades de los usuarios, las funciones institucionales, los programas técnicos y las operaciones de emergencia sanitaria.

2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado:

No se aplica.

3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2022-2023 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado:

No se aplica.

<p>4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión: Un año.</p> <p>El presente cálculo de costos se refiere únicamente a las recomendaciones del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS que figuran en el apéndice del documento EB152/33. En el proyecto de decisión se pide al Director General que adopte medidas en apoyo de las recomendaciones del Grupo de Tareas antes de las 153.^a y 154.^a reuniones del Consejo Ejecutivo y que presente un informe sobre la aplicación de estas medidas en el proyecto de decisión al Consejo Ejecutivo en su 154.^a reunión por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 39.^a reunión, en enero de 2024. Por tanto, el plazo estimado aquí es de un año, en el entendimiento de que el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud pueden especificar peticiones adicionales al Director General. (Obsérvese que el cálculo de costos para el proyecto de decisión sobre el Plan de Aplicación de la Reforma de la Secretaría es de tres años, como se indica en el documento EB152/34 Add.1).</p>
<p>B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión</p>
<p>1. Recursos presupuestados totales requeridos para aplicar la decisión, en millones de US\$: US\$ 2,97 millones.</p> <p>Esto incluye únicamente el apoyo de la Secretaría, tal como se ha solicitado. Las intervenciones directas de los Estados Miembros, como en todos los cálculos de costos, no se incluyen aquí.</p>
<p>2.a Estimación de los recursos requeridos que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US\$: US\$ 2,97 millones.</p>
<p>2.b Estimación de los recursos requeridos adicionales a los ya presupuestados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US\$: No se aplica.</p>
<p>3. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025, en millones de US\$: No se aplica.</p>
<p>4. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienes, en millones de US\$: No se aplica.</p>
<p>5. Recursos ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual: US\$ 2,97 millones. – Déficit de financiación restante para el bienio actual: Cero. – Estimación de los recursos que se están movilizando actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: No se aplica.

13.º Programa General de Trabajo, 2019-2025.

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos necesarios (en millones de US\$)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
B.2.a. 2022-2023 recursos ya previstos	Personal	0,10	0,02	0,04	0,03	0,05	0,03	1,16	1,43
	Actividades	0,09	0,02	0,03	0,02	0,04	0,03	1,31	1,54
	Total	0,19	0,04	0,07	0,05	0,09	0,06	2,47	2,97
B.2.b. 2022-2023 recursos adicionales	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.3. 2024-2025 recursos previsibles	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.4. Bienes futuros recursos previsibles	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–

= = =